REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Costa Rica Valle
Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Ginebra.
Nit. 891.304.045-1

Costa Rica (Ginebra) Valle 08 de Febrero de 2025

Doctor.
JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
Alcalde Municipal
Ginebra, Valle del Cauca

Ref. REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL – CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE COSTA RICA VALLE

Reciba un cordial saludo,

En pro de celebrar el convenio interadministrativo entre la Alcaldía Municipal de Ginebra y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica Valle, me permito remitir los siguientes documentos:

1. Propuesta de servicios
2. Acta nombramiento No. 001-2025
3. Hoja de Vida Entidad
4. Personería - Resolución No.1.410.03.01-37 Junta Directiva de Bomberos
5. Copia de la cedula de ciudadanía - Presidente Consejo de Oficiales
6. Certificados antecedentes disciplinarios Bomberos
7. Certificados antecedentes disciplinarios Presidente Consejo de Oficiales
8. Certificados antecedentes fiscales Bomberos
9. Certificados antecedentes fiscales Presidente Consejo de Oficiales
10. Certificados antecedentes judiciales Presidente Consejo de Oficiales
11. Certificado antecedentes medidas correctivas Presidente Consejo de Oficiales
12. Estados Financieros 2024
13. Formato Declaración de Bienes y de Renta Presidente Consejo de Oficiales
14. Declaración de Renta Presidente Consejo de Oficiales
15. Registro Único Tributario Bomberos 2025
16. Certificado de paz y salvo seguridad social suscrito por contador/revisor fiscal

Atentamente,

TTE: HERIBERTO CORRAL LENIS
Presidente Del Consejo De Oficiales

Alcaldía Municipal de Ginebra
ARCHIVO

Rdo
Juan Camilo Garcia
11 febrero 2025
4:08 pm
(24) folios
Planeacion

Gestión Documental:
Elaboró: Juliana Gutiérrez Arango
Revisó y Aprobó: CT. W.M.M – Rep. Legal – Consejo de Oficiales

CC. Archivo

Dirección: Corregimiento Costa Rica Valle, Carrera 5 No. 4 -58 **Tel:** 602 – 2550575 **Cel:** 3117790216
E-mail: cbvcostarica@gmail.com

Costa Rica (Ginebra) Valle 08 de Febrero de 2025

Doctor.
JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
Alcalde Municipal
Ginebra, Valle del Cauca

Ref. REMISÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS

De acuerdo a la ley 1575 del 2012 (ley nacional de bomberos) en su Artículo No. 2 gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos.

Por lo anterior, son los servicios esenciales que prestamos como Institución Bomberil además de cubrir la zona urbana y montañosa del Corregimiento, hasta donde los recursos económicos, del personal operativo y equipos nos lo permitan.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios adicionales

Atentamente

TTE: HERIBERTO CORRAL LENIS
Presidente Del Consejo De Oficiales

Gestión Documental:

Elaboró: Juliana Gutiérrez Arango
Revisó y Aprobó: CT. W.M.M – Rep. Legal – Consejo de Oficiales

CC. Archivo

Dirección: Corregimiento Costa Rica Valle, Carrera 5 No. 4 -58 **Tel:** 602 – 2550575 **Cel:** 3117790216
E-mail: cbvcostarica@gmail.com

ACTA No. 001-2025

REUNION EXTRAORDINARIA

HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES – CBV COSTA RICA

FECHA: Febrero 08 de 2025

ASISTENCIA: Se anexa listado con firmas (con una asistencia de 7 de 12 oficiales activos)

TEMA: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE OFICIALES PARA FIRMA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL VIGENCIA 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 13:05 p.m. se inicia la reunión extraordinaria del Honorable Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos del Corregimiento de Costa Rica, Ginebra Valle del Cauca

El Capitán Comandante Willian Morales Martínez brinda un saludo a los Oficiales e informa que el día 17 de enero el Jefe de Planeación Municipal José Luis Salcedo solicitó los documentos pertinentes para para dar inicio a la revisión y elaboración de los convenios interadministrativos correspondientes a la vigencia 2025 y considerando el impedimento que tiene por el lazo de consanguinidad (primo hermano) con el Sr. Alcalde Municipal Jesús Fernando Martínez Cardona, debe declarar impedido para firmar convenios y/o contratos con la actual administración municipal de Ginebra

Considerando lo anterior el Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos del Corregimiento de Costa Rica se reúne el presente día para ratificar por voto unánime al Teniente HERIBERTO CORRAL LENIS identificado con CC. 2.566.543 para que sea él

Dirección: Corregimiento Costa Rica Valle, Carrera 5 No. 4 -58 Tel: 092 – 2550575 Cel: 3127188962
E-mail: cbvcostarica@gmail.com

como Presidente del Consejo de Oficiales quien adelante los trámites requeridos para la firma del Convenio Interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Ginebra para el año 2025

Para constancia se firma por los Oficiales asistentes en el cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Corregimiento de Costa Rica, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 13:56 pm

Atentamente,

WILLIAN MORALES MARTINEZ
Capitán Comandante
Representante Legal

Gestión Documental:
Elaboró: Juliana Gutiérrez Arango
Revisó y Aprobó: Consejo de Oficiales CBV Costa Rica

Anexo: Listado de asistencia – Un (01) Folio

CC. Archivo

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CORREGIMIENTO DE COSTA RICA (GINEBRA) VALLE
PERSONERIA JURIDICA No. 2004 de 1983

FEBRERO 08 DE 2025
ASISTENCIA CONSEJO DE OFICIALES - REUNION EXTRAORDINARIA
13:05 PM

No.	GRADO	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	CAPITAN COMANDANTE	MORALES MARTINEZ WILLIAM	16.435.010	
2	SARGENTO SUBCOMANDANTE	MONTAÑO GUILLERMO	14.651.288	
3	CAPITAN	MUNEVAR RAMIREZ RAMIRO	16.435.020	
4	CAPITAN	CERON DE HERNANDEZ FLOR DE MARIA	29.476.138	
5	TENIENTE	CORRAL LENIS HERIBERTO	2.566.543	
6	TENIENTE	GONZALEZ CARDONA ROSMIRA	31.135.331	
7	SUBTENIENTE	HERNANDEZ CERON JOSE FERNANDO	16.435.728	
8	SUBTENIENTE	SAAVEDRA RODRIGUEZ HECTOR	6.317.655	
9	SUBTENIENTE	BECERRA GUSTAVO	2.570.134	
10	SUBTENIENTE	BRAND CRESPO DELSA	29.533.391	
11	BOMBERO	DIAZ LOPEZ JHON EDISON	1.112.965.706	
12	BOMBERO	FLOR BETANCUR ANTONIO JOSE	1.112.965.631	

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE COSTA RICA

SIGLA: C.B.V. C.R | NIT No. 8913040451-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: GINEBRA | DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 4-58 BARRIO EL RODEO, CGTO DE COSTA RICA

TELÉFONOS: 3127188962 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS	2	PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES
3	ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS	4	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O SINIESTROS
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	X		2661100	31/12/2024	$ 113.428.706
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	X		2661100	31/12/2023	$ 104.645.767
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	X		2661100	31/12/2022	$ 94.885.795
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE	X		2661100	31/12/2021	$ 85.188.343

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CORRAL | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LENIS | NOMBRES: HERIBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 2.566.543 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [] Apoderado [X] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: SE ELIGE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE OFICIALES COMO APODERADO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL GINEBRA MEDIANTE ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA No. 01-2025

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/02/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

FO-M9-P3-16

RESOLUCION No.1.410.03.01-037 del 6 marzo del 2024

"Por medio de la cual se ordena la inscripción de Dignatarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica- Valle, domiciliada en el municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca"

La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio de las atribuciones legales conferidas por la Ley No. 1575 de 21 de agosto de 2012, la Resolución No. 0661 de 2014, el Decreto Departamental No. 1138 de 2016, Resolución No. 1127 de 24 de julio de 2018, y, y el Decreto Departamental No. 1-3-1638 del 23 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Resolución 1127 de 2018, articulo 7, parágrafo 5. *"El Comandante, el Subcomandante y los demás dignatarios, serán elegidos para un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual por parte del consejo de oficiales o consejo de dignatarios según sea el caso."*

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica - Valle cumplió con lo establecido en el articulo 8 de la Resolución No. 1127 de 2018 enviando al Coordinador Ejecutivo de Bomberos del Valle del Cauca las hojas de vida de los aspirantes al cargo de comandante para verificación y cumplimiento de requisitos.

Que el Coordinador Ejecutivo de los Bomberos del Valle del Cauca verificó las hojas de vida de los aspirantes al cargo de comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica - Valle Capitán: WILLIAM MORALES MARTÍNEZ, y Sargento GUILLERMO HUMBERTO MONTAÑO CARVAJAL con el siguiente resultado:

Aspirantes a comandante o subcomandante	Observaciones:
Capitán.: WILLIAM MORALES MARTÍNEZ	Cumple con los requisitos exigidos en el articulo 8 de la Resolución 1127 de 2018.
Sargento. GUILLERMO HUMBERTO MONTAÑO CARVAJAL.	Cumple con los requisitos exigidos en el articulo 8 de la Resolución 1127 de 2018.
Constancia de Aval	Veintiocho (28) de enero del 2024.

Que el capitán. WILLIAM MORALES MARTÍNEZ, en calidad de miembro del Consejo de Oficiales del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica – Valle, remite vía correo electrónico del 27 de febrero, oficio mediante el cual adjunta los documentos para inscribir Dignatarios y Revisor Fiscal.

Que el remitente acompañó a la solicitud de inscripción de comandante, subcomandante, presidente del consejo de oficiales, vicepresidente del consejo de oficiales, secretario, tesorero y vocal, y Revisor Fiscal adjuntando los siguientes documentos: copia Reunión Ordinaria de Acta No.486-24 del 10 de febrero del 2024 de la sesión del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa

RESOLUCION No.1.410.03.01- 037 del 6 marzo del 2024

"Por medio de la cual se ordena la inscripción de Dignatarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica- Valle, domiciliada en el municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca"

Rica , lista de asistencia de oficiales participantes en la sesión, copia de documentos de identidad de los dignatarios a inscribir, copia de cursos de bomberos I y II, y certificación de 300 horas en hojas de vida.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir al Capitán. WILLIAM MORALES MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.435.010 de Ginebra, en calidad de COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada Asociación cívica, sin ánimo de lucro - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica, con domicilio en el municipio de Ginebra - Departamento del Valle del Cauca para un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la publicación en la Gaceta Departamental del Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como otros dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica, Municipio de Ginebra para un periodo de cuatro (04) años contados a partir de la publicación en la Gaceta Departamental del Valle del Cauca, a las siguientes unidades:

Subcomandante:	Sto. GUILLERMO HUMBERTO MONTAÑO CARVAJAL CC. No. 14.651.288 de Ginebra
Presidente:	Tte. HERIBERTO CORRAL LENIS CC. No. 2.566.543 de Ginebra
Vicepresidente:	Bombero. JHON EDISON DÍAZ LÓPEZ CC. No.1.112.965.706 de Ginebra
Secretaria:	Tte. ROSMIRA GONZÁLEZ CARDONA CC. No. 31.135.331. de Palmira
Tesorera:	Stte. DELSA BRAND CRESPO CC. No. 29.533.391. De Ginebra.
Vocal:	Cap. RAMIRO MUNEVAR RÁMIREZ C.C 16.435.020 de Ginebra
Vocal:	Stte. JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ CERÓN C.C. 16.435.728 de Ginebra.
Vocal	Stte. HÉCTOR SAAVEDRA RODRÍGUEZ C.C 6.317.655. de Ginebra.
Vocal	Bombero. ANTONIO JOSÉ FLOR BETANCUR C.C 1.112.965.631. de Ginebra.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir en calidad de Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica, al contador ELMER ADOLFO NUÑEZ SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.315.513 y la Tarjeta

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

FO-M9-P3-16

RESOLUCION No.1.410.03.01-037 del 6 marzo del 2024

"Por medio de la cual se ordena la inscripción de Dignatarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica- Valle, domiciliada en el municipio de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca"

Profesional de Contador Público 46243-T, por el término de un (1) años contado a partir de la publicación en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO Insertar en el expediente que pertenece al Cuerpo de Bomberos Voluntarios Costa Rica, municipio de Ginebra., Valle del Cauca y que reposa en esta Secretaría, el Acta y demás documentos presentados por el interesado, para la inscripción a que se refiere la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo, se notificará de conformidad con el artículo 68 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra ella sólo procede el recurso de Reposición, el cual se deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución debe ser publicada en la Gaceta Departamental, por cuenta de los interesados, trámite que se entenderá surtido con el pago de los derechos correspondientes.

PARÁGRAFO: La presente Resolución surte efectos legales una vez se encuentre en firme y se dé cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Redactor Jaime Alberto Mejia Uribe- Prof Univ.
Transcriptor Jaime Alberto Mejia U- Prof Univ.
Revisó Pablo Uribe Murillo – Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Se archiva en la carpeta del Beneméto Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Costa Rica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

2.566.543
CORRAL LENIS

HERIBERTO





17-MAY-1942
GINEBRA
(VALLE)

1.77 O+ M

01-NOV-1963 GINEBRA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263661426

PIB
22:03:23

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE COSTA RI identificado(a) con NIT número 8913040451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263661357

PIB
22:01:36

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERIBERTO CORRAL LENIS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2566543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 22:06:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8913040451
Código de Verificación	8913040451250205220641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 22:05:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	2566543
Código de Verificación	2566543250205220527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:08:16 PM horas del 05/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **2566543**
Apellidos y Nombres: **CORRAL LENIS HERIBERO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail dijn.arac-ate@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2025 10:10:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **2566543** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109868257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COSTA RICA VALLE

NIT 891.304.045-1

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

AL 31 de Diciembre de 2024

ACTIVO		**PASIVO**	
CORRIENTE:		**CORRIENTE:**	
Caja y Bancos	20.390.025	Obligaciones Financieras	0
Inventarios	0	Proveedores	0
TOTAL ACTIVO CTE.	20.390.025	**TOTAL PASIVO CTE.**	0
PROPIEDAD PLT/EQUIPO		**PASIVO A LARGO PLAZO**	
Terrenos y Construcciones	60.000.000	Obligaciones Financieras	
Dotación Establecimiento	1.000.000		
Equipo de Transporte	15.000.000	**TOTAL PASIVO LGO.PLA.**	0
Muebles y Enseres	0		
Menos:		**TOTAL PASIVO**	0
Depreciación acumulada			
		PATRIMONIO	
TOTAL PROP. PLTA/EQUI	76.000.000		
		Capital	92.496.319
		Utilidad Pte. Ejercicio	3.893.706
		TOTAL PATRIMONIO	96.390.025
		TOTAL PASIVO Y	
TOTAL ACTIVOS	96.390.025	**PATRIMONIO**	96.390.025

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS	
Ingresos por sobretasa	113.429.706
Ingresos por alquiler	22.464.000
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	135.893.706
Menos : COSTO DE OPERACIÓN:	132.000.000
UTILIDAD OPERACIONAL	3.893.706
Menos: Gastos Financieros	
UTILIDAD NETA	3.893.706



WILLIAM MORALES
C.C. 16.435.010
Representante Legal

ELMER ADOLFO NUÑEZ SAAVEDRA
Contador Publico T.P.46243-T

(*) GOBIERNO DE COLOMBIA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HERIBERTO CORRAL LENIS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 2.566.543 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	GINEBRA
Dirección	CARRERA 2 # 9-47			Teléfonos	3185577193

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARLOS ANDRES CORRAL TENORIO	14.651.263	HIJO
DIEGO FERNANDO CORRAL TENORIO	14.652.063	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS (PENSION)	116.337.000
TOTAL	$ 116.337.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	230580035099	BUGA	$ 160.000
				$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO	$ 70.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE COSTA RICA VALLE	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE OFICIALES

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad. SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
GLORIA ELENA TENORIO CRUZ	C.C. X C.E T.I.	29.532.124

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

GINEBRA VALLE, FEBRERO 05 DE 2025

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1 Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118639638761

(415)7707212489984(8020) 000211863963878 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 5 6 6 5 4 3	4	CORRAL	LENIS	HERIBERTO		1 5

24. Actividad económica principal: 8 2 9 9 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Una cuarta parte (1/4) de rentas de fuente extranjera: 64,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 80,000,000 | Deudas 30: 173,657,000 | Total patrimonio líquido 31: 0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida céd. gen.	91	0	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	0	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	0	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	116,337,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	5,628,000
Renta líquida	101	110,709,000
Rentas exentas de pensiones	102	110,709,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2018 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2018 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	21,210,000
Costos por ganancias ocasionales	113	20,150,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	1,060,000

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2018	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Anticipo renta: Ret. pagadas en el exterior 122: 0 | Dividendos, partic. y otros 124: 0

Donaciones 123: 0 | Total descuentos tributarios 125: 0

Liquidación privada

Impuesto neto de renta	126	212,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	212,000
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	212,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	

Saldo a pagar por (casilla)	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 0
Número de dependientes económicos	138	0	Aclaración por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. suscribió acuerdo art. 236-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2024-09-10 / 03:50:21 PM

2 0 2 4 - [illegible] 5 : 5 0 . 2 1

Firmado

980. Pago total $: 0

992. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

993. No. Tarjeta profesional

906. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900194459054

2024290054353O

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931879379

(415)7707212489984(8020) 000001493187937 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 0 4 0 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE COSTA RICA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Ginebra 3 0 6

41. Dirección principal
CR 5 4 00 CORR COSTA RICA

42. Correo electrónico cbvcostarica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 8 9 1 0 4 0	3 1 1 7 7 9 0 2 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 0 3 0 2 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre MORALES MARTINEZ WILLIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 07-02-2025 09:20:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931879379

(415)7707212489984(8020) 000001493187937 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 3 0 4 0 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	9 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 0 0 4	
73. Fecha	1 9 8 3 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 3 1 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	3 0 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931879379

(415)7707212489984(8020) 000001493187937 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 3 0 4 0 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 6 4 3 5 0 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	MARTINEZ	WILLIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

ELMER ADOLFO NUÑEZ SAAVEDRA
CONTADOR PUBLICO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CORREGIMIENTO DE COSTA RICA**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto en seguridad social y parafiscal, de acuerdo con las normas vigentes colombianas.

Ya que posee tres empleados a su cargo.

Se firma en Ginebra – Valle del Cauca - a los siete (07) días del mes de febrero (02) del año dos mil veinticinco (2025)



ELMER ADOLFO NUÑEZ SAAVEDRA

Contador Publico

C.C. 6.315.513

T.P.46243-T